

CAPITULO IV

9 ANALISIS DE SITIO

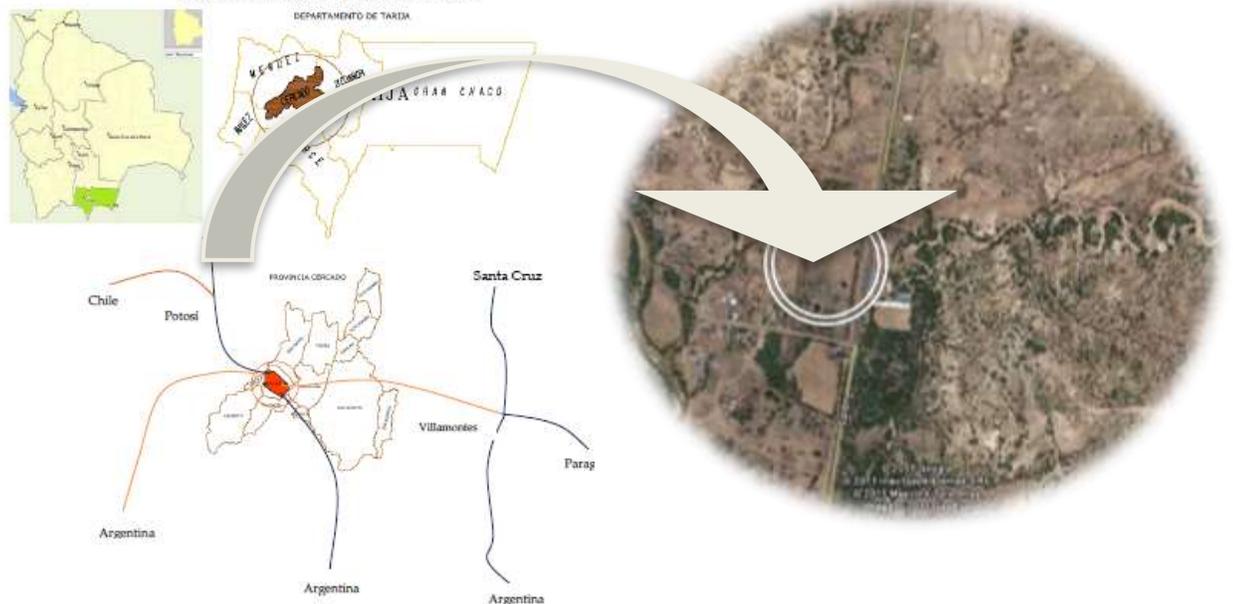
9.1.- FISICO NATURAL

9.1.1.- EXOGENO

El proyecto está emplazado en la provincia Cercado del departamento de Tarija, La división política administrativa de la provincia cercado está dividida en 8 zonas.

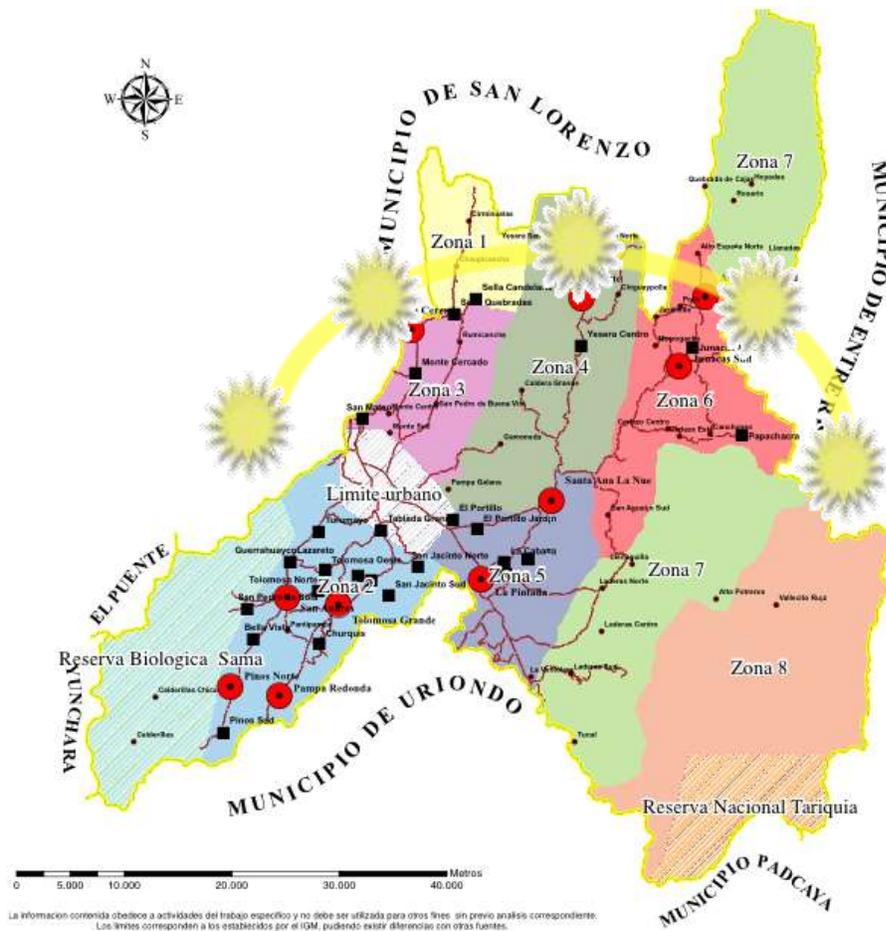
El terreno está ubicado en la zona 3 cantón juncas de la provincia cercado. Las comunidades que integran esta zona son san mateo, sella cercado, monte sud, San Pedro buena vista, monte cercado, rumicancha.

UBICACIÓN DEPARTAMENTO DEL DEPARTAMENTO DE TARIJA, MUN
CERCADO Y LA CIUDAD DE TARIJA



corresponden a la estación de lluvias

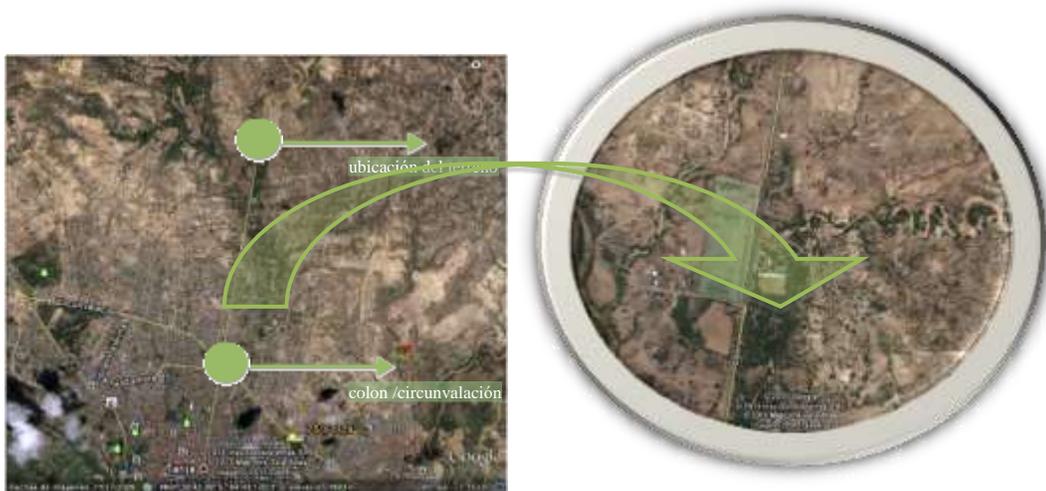
Fenómeno que se presenta con gran intensidad y frecuencia en los meses junio, julio y agosto en Tarija. Se registran temperaturas mínimas extremas en los meses señalados, del orden de -5°C , -7°C y -8°C respectivamente.



9.1.2. ENDOGENO

- UBICACIÓN EXACTA DEL TERRENO

El terreno está ubicado fuera de la mancha urbana a 1 hora de la ciudad en la parte sud del cantón de juncas finalizando la calle colon se encuentra el camino ha san pedro de buena vista el terreno se encuentra ubicado ha 1km del inicio al camino a san pedro de buena vista al lado del camino.



- TOPOGRAFIA

La fisiografía de la zona por lo general es presenta pendiente pero en este sector la topografía es homogénea con poca pendiente.

La pendiente asciende uniformemente por todo el terreno, con una pendiente máxima de 2.5%, pero, al ser el terreno de una longitud de 150mts, el ascenso es casi imperceptible. Por la pendiente del terreno se lo considera un terreno semiplano.

EL terreno se encuentra a una altura de 1905mts snm.





- HIDROGRAFIA

Próximo al terreno se encuentra la quebrada El monte, que pasa por la zona aunque su caudal no es considerable, pero en época de lluvias asciende unos metros.

No muy lejos de la zona se encuentra algunas nacientes de quebradas que



desembocan a la misma quebrada y posteriormente al río Guadalquivir.





- VEGETACION

Siendo el terreno una de las mayores áreas baldías de la zona, el terreno está en su mayoría consumido por vegetación ya que se conserva intacto en ese aspecto, los dueños solo se ocuparon de cercarlo y permaneció conservando toda la vegetación existente, de allí se pudo extraer la vegetación característica de la zona, que está compuesta en su mayoría de vegetación alta como pinos, churquis molles, palo verde, álamo blanco, así también arbustos y diversas gramíneas, etc.





La vegetación del lugar es variada:

- Vegetación alta
- Vegetación media
- Vegetación baja

El churqui es una de las variedades que abundan en la zona ya que esta es una especie nativa del valle de Tarija. La mayoría de estas especies serán conservadas para fortificar la tradición de Tarija.

El molle que también es característico del valle de Tarija, se encuentra esparcido sobre todo al lecho de las quebradas y por el terreno.





El Eucalipto se destaca entre todos los follajes que sobresalen del terreno, algunos son de gran tamaño, pero hay varios de mediano tamaño, que se pueden conservar o trasplantar, de acuerdo al diseño.

El Taco es otra especie que se destaca en la zona por tener un follaje muy amplio ya que produce muy buena sombra.

- INFLUENCIAS DEL MEDIO AMBIENTE



Luz y sombra (asoleamiento)

El terreno recibe sol durante todo el día. La presencia de vegetación es escasa en algunas partes del terreno existe sobre todo vegetación baja exceptuando los algunos eucaliptos.

Acción del viento

Los vientos son moderados no muy intensos, pese a que se encuentra a una altura sobre los 1905mts S/nm.

Acondicionamiento del sitio en relación con el clima

Existe una armonía clara en el sitio en donde el acondicionamiento es óptimo con respecto al clima.

Climatológicamente el sitio elegido goza de un clima templado, aspecto a ser aprovechado para brindar confort al interior del edificio a ser planteado como así también exteriormente.

- VISUALES

El terreno si bien no presenta una topografía en una pendiente alta, permite tener visuales hacia los exteriores de la mancha urbana sobre todo lo que mas sobresale en las visuales es el contorno de cerros que lo rodea la ciudad de tarja.

La avenida permite ampliar aun mas las perspectiva visual, pudiéndose apreciar el paisaje.



El cantón Juncas se caracteriza por tener un uso del suelo silvo pastoral y tener una en partes de la zona erosión.

En esta parte existe una contradicción entre los planos de la provincia cercado y situación actual en la que se desenvuelve la zona porque se pudo evidenciar que existen cultivos, granjas avícolas y en parte zonas de pastoreo.

- **ACCESIBILIDAD**

El acceso al terreno se conecta con la ciudad por una vía de tercer orden que es la calle Colon que en la intersección con la circunvalación se convierte en una vía de segundo orden la avenida Colon al finalizar encontramos un camino asfaltado Asia las comunidad de san Pedro de buena vista.

La accesibilidad de la ciudad al sitio es rápida por tener una calle que atraviesa desde el centro de la ciudad en línea recta para luego conectarse con el camino a bella vista.



El punto de referencia es la, rotonda de la circunvalación y colon de allí el acceso al terreno es rápido y en línea a recta hasta llegar al sitio elegido.

Accesibilidad al sitio en transporte público

Existen dos líneas que pasan por el terreno, la línea de micros D y los micros que van a bella vista y sella tanto de ida como de vuelta. La línea D, es la que mejor cobertura.



- **INFRAESTRUCTURA**

La zona cuenta con la mayoría de los servicios básicos de agua, electricidad aceptando alcantarillado sanitario, además de contar también con la cobertura de la línea matriz de gas, teléfono, televisión por cable e internet.

ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS

SERVICIO	LUGAR	DE EQUIPAMIENTO
ABASTECIMIENTO		



Recojo de basura	SI
Mercado	NO
Tienda de abarrotes	NO
Mini Mercado	NO

Infraestructura técnica urbana accesible directamente al terreno

SERVICIOS	EQUIPAMIENTO
Red de agua potable	SI
Tendido eléctrico	SI
Alcantarillado sanitario	NO
Alcantarillado de aguas pluviales	NO
Camino asfaltado	SI
Línea telefónica	SI
Televisión por cable	SI
Red de internet	SI

9.3.- CONCLUSION

Tarija una ciudad de encanto, con una visión de crecimiento y desarrollo, que alberga a visitantes y turistas, solo puede ver un crecimiento económico.

Tarija económicamente percibe dinero de los recursos del IDH y con la nueva autonomía y descentralización los recursos llegan mejor al área rural, en ese sentido se ve un crecimiento, pero todo ese desarrollo también se ve reflejado en el crecimiento de la mancha urbana, por lo que se plateó la estrategia de las macro células, donde las actividades también se descentralicen. Pero la ciudad en cuanto al desarrollo humano, todavía falta trabajar, especialmente en las áreas más sensibles que son niños, adolescente, ancianos y discapacitados; donde aún falta mayor apoyo a



estos sectores.

Un claro ejemplo es las barreras arquitectónicas de toda la ciudad, hacia los discapacitados, aceras sin rampas de acceso, escaleras por doquier, transporte público solo para personas sin discapacidad, calles en mal estado e irregulares, losetas levantadas, así es difícil desplazarse por la ciudad en silla de ruedas o muletas.



CAPITULO X**10 PREMISAS DE DISEÑO****10.1.- DIAGNOSTICO DEL PROYECTO**

El presente Proyecto plantea mejorar la calidad de vida e incrementar la autoestima de menores infractores del Departamento de Tarija, mediante la propuesta de un Centro de Inserción y Rehabilitación.

La rehabilitación se lleva a través de la formación técnico-profesional, formación cultural y artística, promoción de deportes y estilos saludables de vida, apoyo psicológico-psiquiátrico, acceso a servicios de educación y salud, asistencia social y apoyo alimenticio.

El diseño del centro tiene que tener una comodidad en los ambientes para que el personal multidisciplinario realiza acciones para la prevención y/o tratamiento de adicciones a drogas ilícitas, se orientará en disminuir las tasas de analfabetismo; suplir la falta de apoyo de la familia, promover la utilización productiva del tiempo y, finalmente, resolver la falta de oportunidades laborales y educacionales para su reinserción social.

Donde realicen campañas de prevención de la violencia, prevención del consumo de drogas y alcohol y enfermedades de transmisión sexual. Estas actividades de prevención con los menores infractores.

10.2 RECUENTO DE LA POBLACION DE REINSIDENCIA Y PROSESADA

Total población procesada	Año	Total numeral	Porcentaje
Jóvenes procesados	2005	36	14%
	2006	38	15%
	2007	41	17%
	2008	44	19%
	2009	43	17%
	2010	45	18%
total		247	100%

Dentro este marco se tratara de mostrar el porcentaje de la población en crisis pero lamentablemente no se cuenta con una información detallada estadística ya que esta prohibido por la ley dar información.

De acuerdo a este diagnostico se observa que el porcentaje de la población en crisis aumenta de acuerdo ala población, como se puede ver el crecimiento de la población procesada no va aumentando paulatinamente.

-En el año 2005 la población procesada correspondía a 36 jóvenes

-En el año 2010 la población procesad correspondía a 45 Jóvenes

10.3 LEYES TOMADAS EN CUENTA EN ESTE TIPO DE INFRAESTRUCTURA

El 20 de diciembre del 2000 se creo la ley 2298 **ley de ejecución penal y supervisión**, que existen algunos artículos importantes que tomar en cuenta para la creación de este hecho arquitectónico.

Artículo 82 Establecimientos para menores infractores.

Son destinados para aquellos menores que en criterio de juez de la causa deben permanecer en estos establecimientos a favor de su reinserción.

Estos establecimientos se organizan de forma separada para hombres y para mujeres ya para preventivos y condenados.

Artículo 85 construcción de establecimientos

Los nuevos establecimientos estarán cerca de los centros urbanos.

Artículo 153 régimen disciplinario

Cuando los menores incurran en faltas se le impondrá las sanciones establecidas en el código Niña, Niño Adolescente.

En ningún caso serán sancionados con la permanencia solitaria en celdas especiales.

Artículo 67 Seguridad Interior.

La seguridad interior se ejercerá por funcionarios especializados de la policía conjuntamente con el equipo de educadores del centro.

Artículo 71 seguridad exterior.

La seguridad exterior se ejercerá por lo funcionarios de la policía donde tendrán la obligación de custodiar el establecimiento las 24 horas del día y todos los días incluidos feriados.

Artículo 188° (Obligaciones de los centros de privación de libertad para adolescentes).-

Las instituciones estatales de privación de libertad tienen las siguientes obligaciones:

1. Cumplir los derechos y garantías de los adolescentes;
2. Tramitar certificados de nacimiento;
3. Ofrecer un ambiente de respeto y dignidad al adolescente, estableciendo la capacidad máxima de atención de sus instalaciones, en proporción a los recursos humanos, técnicos y económicos;
4. Restablecer y preservar los vínculos familiares; en caso de ser inviable o imposible el restablecimiento, comunicar al Juez de la Niñez y Adolescencia;
5. Otorgar atención médica, psicológica, odontológica y farmacéutica, así como vestimenta y alimentación suficientes y adecuadas a su edad;
6. Priorizar la escolarización y profesionalización; promover actividades productivas, culturales, artísticas, deportivas y de esparcimiento;
7. Evaluar periódicamente el cumplimiento de las medidas socio-educativas con un intervalo máximo de seis meses, elevando informes a la autoridad competente;

8. Mantener archivo y registro personal de los ingresos, señalado las circunstancias de atención, relación de pertenencias y delitos que posibiliten la identificación e individualización de cada caso;

9. Mantener programas destinados al apoyo y acompañamiento de los egresados.

Se prohíbe que los adolescentes que presenten problemas de salud, físicos o mentales, sean internados en estos centros, debiendo ser derivados a centros especializados.

MEDIDAS SOCIO-EDUCATIVAS ALCANCE DE LAS MEDIDAS (Código del niño y adolescente)

Artículo 237° (Clases).-

Comprobada la comisión de una infracción, el Juez de la Niñez y Adolescencia podrá aplicar las siguientes medidas:

3. Privativas de libertad:

a. Libertad Asistida

b. Arresto Domiciliario

c. Semi-Libertad

d. Privación de libertad en Centros Especializados

Artículo 244° (Libertad asistida).-

Consiste en otorgar libertad al adolescente quien queda obligado a cumplir con programas educativos y recibir orientación y seguimiento por un período no mayor a los seis meses, pudiendo ser en cualquier tiempo prorrogada, revocada o sustituida por otra, después de oír al orientador, al Ministerio Público y su Defensor.

Artículo 247° (Arresto domiciliario).-

Medida determinada por el Juez para que el adolescente infractor la cumpla en su domicilio, con su familia. De no poder cumplirse en su domicilio, con su familia, por razones de inconveniencia o imposibilidad, se practicará en la casa de cualquier familiar. Cuando no se cuente con ningún familiar, podrá ordenarse su ingreso en la vivienda de otro grupo familiar, de comprobada responsabilidad y solvencia moral, que asuma la responsabilidad de cuidar al adolescente. En este último caso deberá contarse con su consentimiento.

El arresto domiciliario no debe afectar el cumplimiento del trabajo ni la asistencia a un centro educativo. Personal del equipo interdisciplinario del juzgado, o la Defensoría que corresponda, por orden del Juez, supervisará el cumplimiento de la medida, cuya duración no podrá ser mayor de seis meses.

Artículo 248° (Semi-libertad).-

Es un régimen basado en la libertad diurna, para que el adolescente infractor, pueda trabajar, instruirse o capacitarse. Durante las noches el adolescente infractor permanecerá en un establecimiento apropiado.

Durante la aplicación de esta medida es obligatoria escolarización y profesionalización.

Este régimen puede ser aplicado como una medida inicial o como una medida de transición, casos en que el Juez, a tiempo de imponerla, fijará el tiempo de duración que no será mayor a seis meses.

Artículo 249° (Privación de libertad).-

Esta medida será aplicada sólo por el Juez de la Niñez y Adolescencia y estará sujeta a principios de brevedad, excepcionalidad y respeto a la condición peculiar de la persona en desarrollo.

Durante la privación de libertad se permitirá la realización de ciertas actividades externas a criterio del equipo técnico de la entidad, salvo expresa determinación contraria del Juez.

Artículo 252° (Centros de detención preventiva y de la privación de libertad).-

La privación de libertad así como la detención preventiva serán cumplidas en entidades exclusivamente establecidas para adolescentes,

en local distinto a aquellos destinados a medidas de acogimiento, en rigurosa separación por criterios de edad, sexo y gravedad del delito.

Durante el período de privación de libertad, inclusive de la detención preventiva son obligatorias las actividades pedagógicas.

En ningún caso el adolescente infractor será privado de su libertad en un centro destinado a adultos.

10.4 PREMISAS DE DISEÑO:

Centro de Inserción para Jóvenes Infractores de la Ley del departamento de Tarija, (provincia cercado) tendrá capacidad para albergar a 90 jóvenes detenidos por faltas a la autoridad.

AÑO	
2005	2010
HOMBRES	HOMBRES
36	45

Para el cálculo de la capacidad mencionada se utilizaron los datos del promedio de detención de menores de edad por falta a la autoridad en la ciudad de Tarija.

Fórmulas de incremento poblacional donde:

t= tasa de incremento

Po = Población Inicial

P1= Población Final

n= Número de años.

$$t = 5\sqrt{(P1/Po)-1}$$

$$P1 = Po (1 \pm t)n$$

$$t = 5\sqrt{(45 / 36) - 1} \quad t = 0.046$$

$$P1 \text{ Hombres} = 45*(1 \pm 0.046)15$$

$$P1 = 88,3$$

$$P1 = 90$$

Personas, este dato se aproxima a múltiplos de cinco = 90.00 personas.

10.4.1 PROYECCIONES POR EDADES

Para el cálculo de las proyecciones por edades se utilizaron datos promedio de detención de menores de edad que cometieron infracción por edad de 12 a 16 años como ordena la ley del código niña niño adolescentes.

*La tasa de incremento ya lo tenemos calculado

*Utilizando el último reporte del año 2010 porque la delincuencia crece y no decrece sacamos el número de menores infractores por edad.

*proyectamos el reporte del año 2010 con la tasa de incremento intermedio 2005-2010.

POBLACIÓN POR EDADES año 2025	TOTAL NUMERAL	PORCENTAJE
12 AÑOS	10	8%
13 AÑOS	16	17%
14 AÑOS	18	20%
15 AÑOS	22	24%
16 AÑOS	24	27%
Total población	90	100%

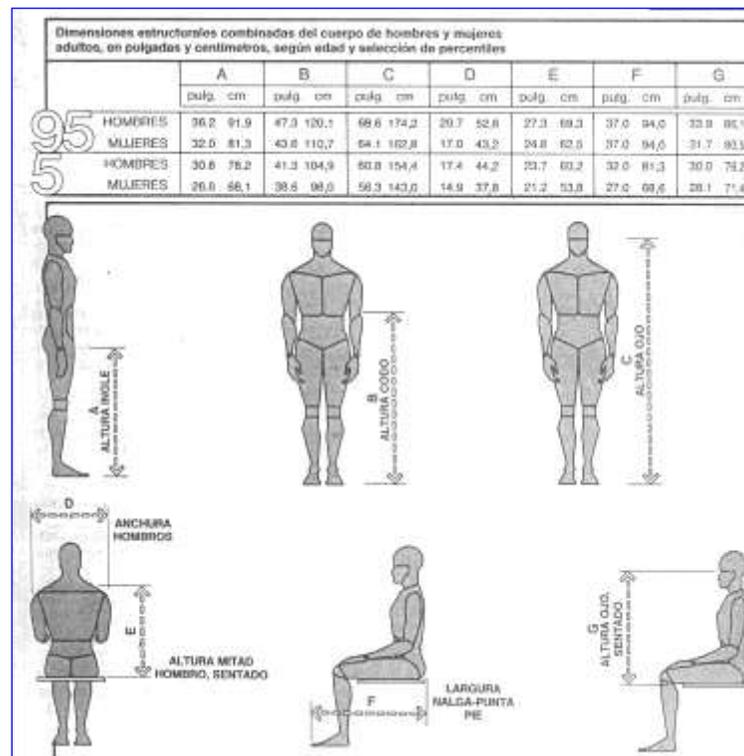
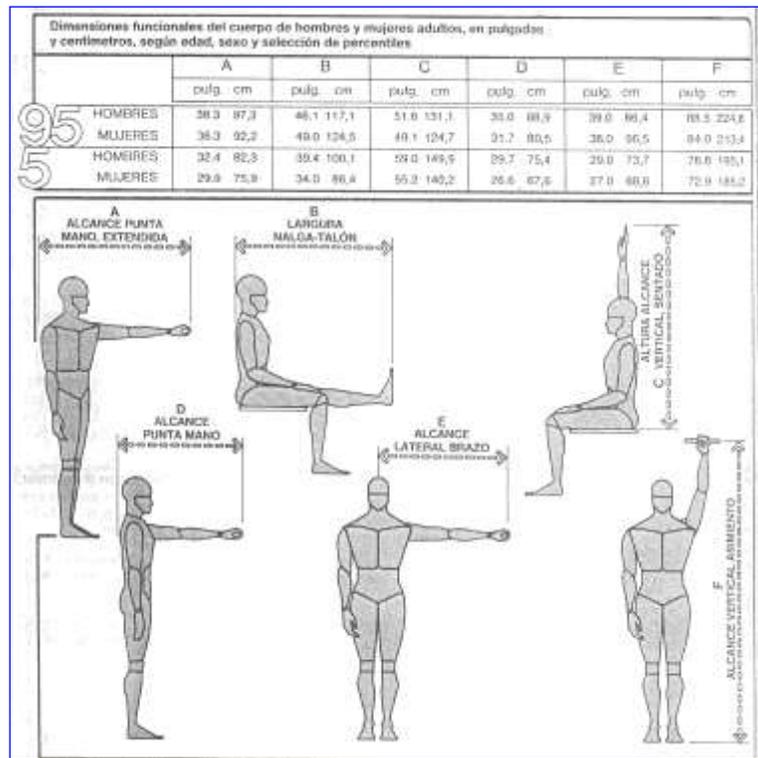
Dentro de la propuesta se analiza el tema de la forma y el lenguaje arquitectónico, cuál será el más apropiado.

Los conceptos de la tendencia orgánica hablan de libertad y búsqueda de un centro de reinserción más amable. Desde ese punto de vista, el uso de la ameba, las ondas y las curvas reflejarían ese concepto. Sin embargo, el concepto de la disciplina tiene relación con la educación y, bajo este parámetro fundamental, los elementos curvos, si bien hablan de amabilidad espacial, no generan límites claros, es decir, son formas que no tiene principio ni fin.

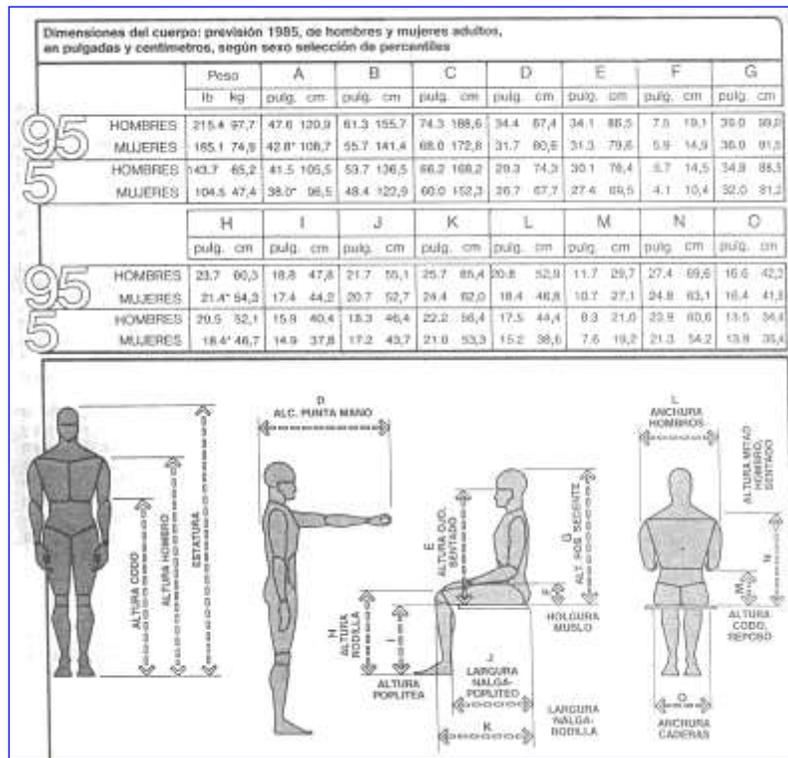
En términos formales, cuando se habla de límites, se está refiriendo a un lenguaje racional, en que la conformación del espacio es clara y definida y en donde la **racionalidad es parte de la disciplina** buscada en la educación.

10.5 ANTROPOMETRIA Y ERGONOMETRIA

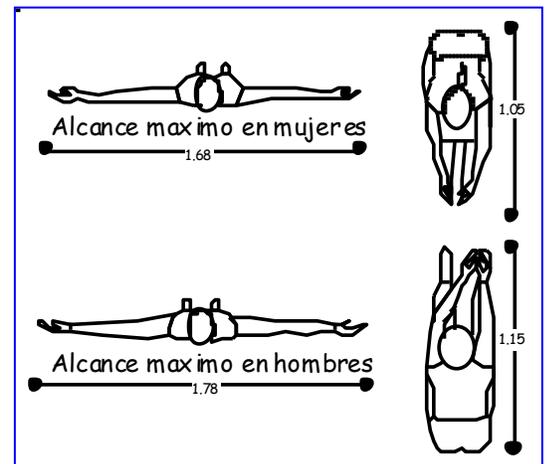
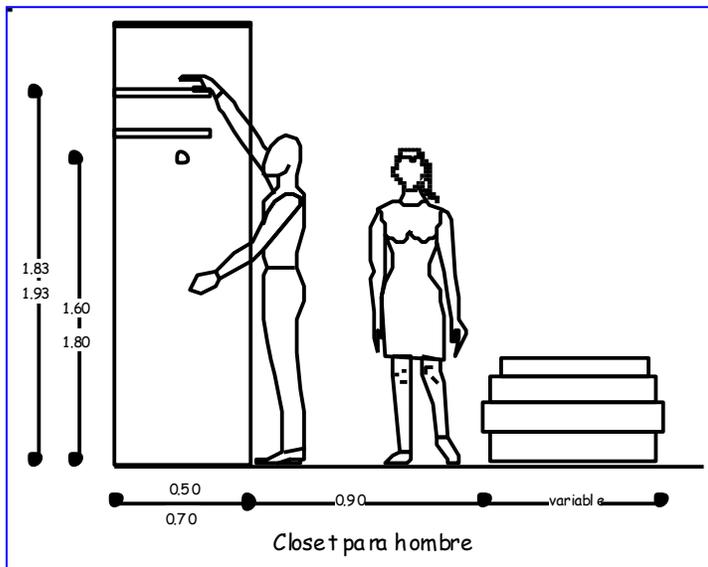
CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

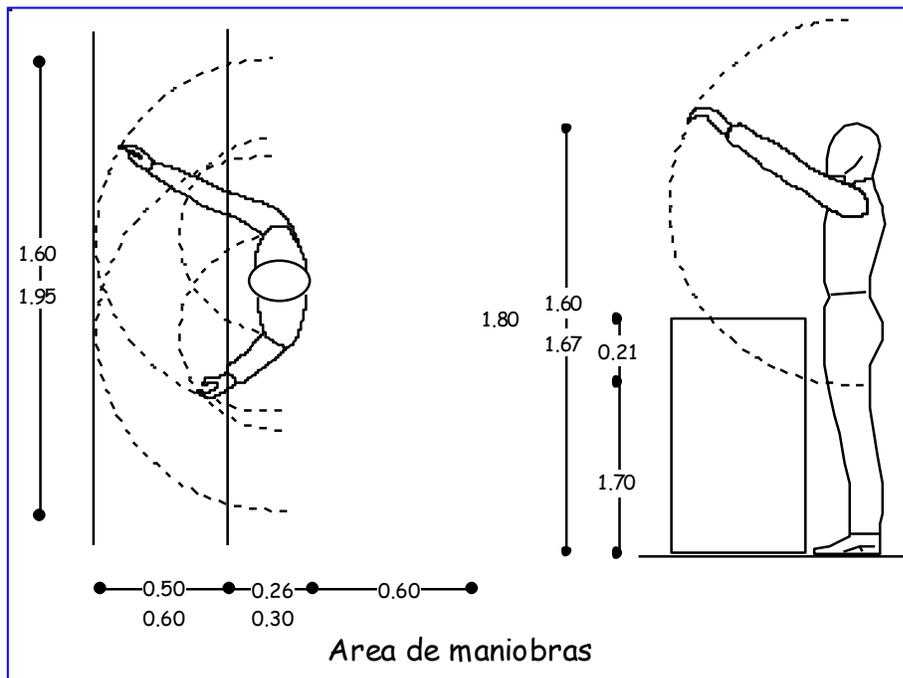
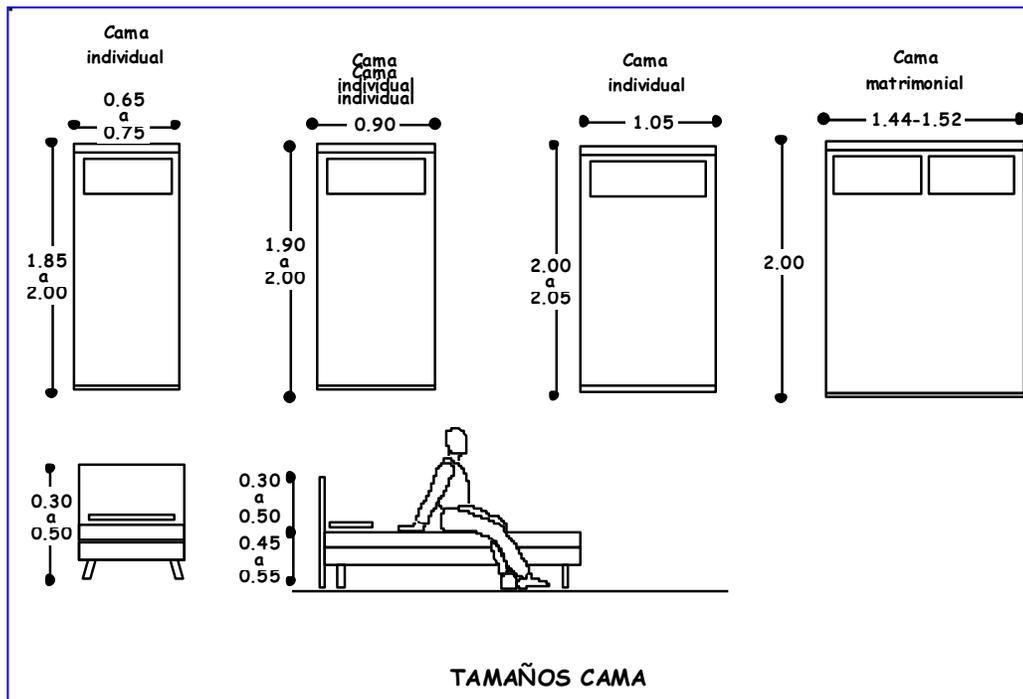


CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

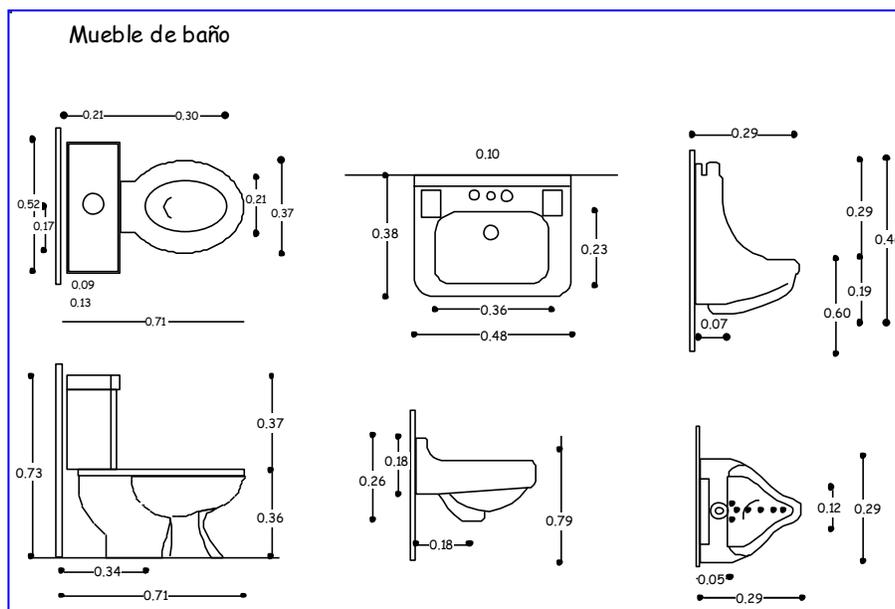
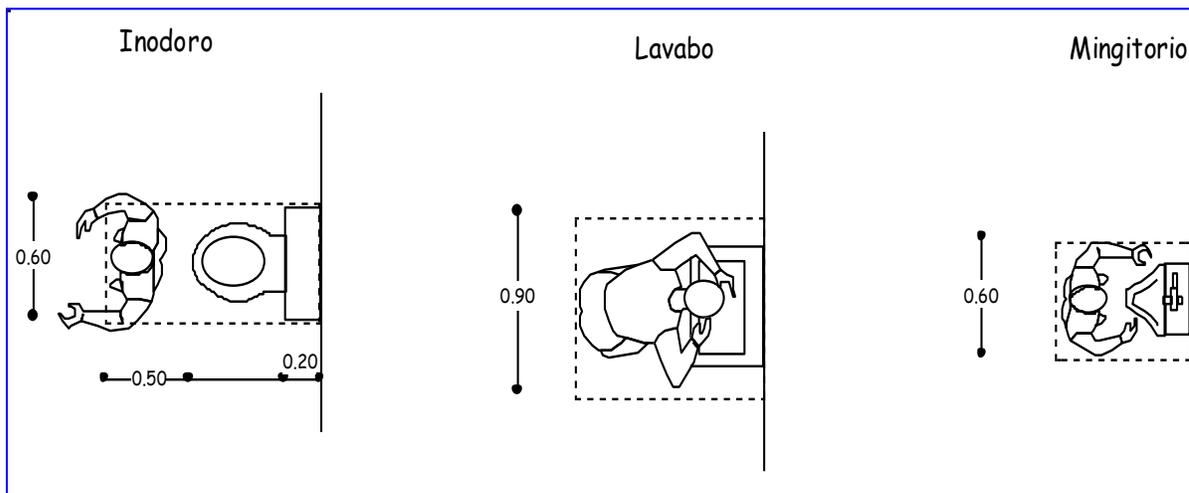


10.5.2 ERGONOMETRIA

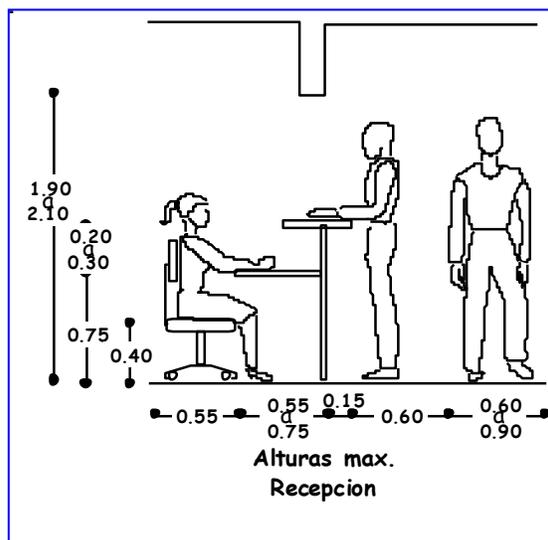
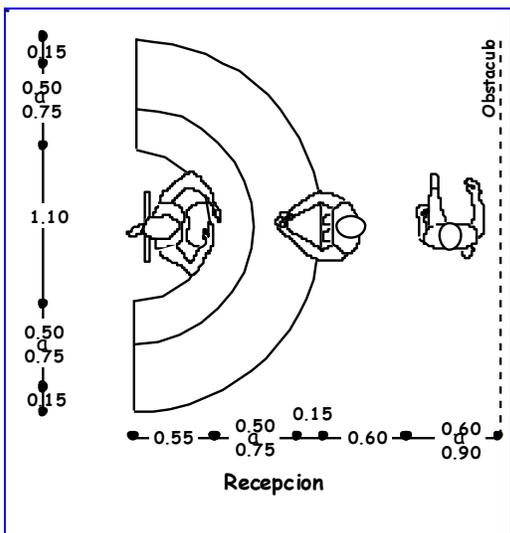
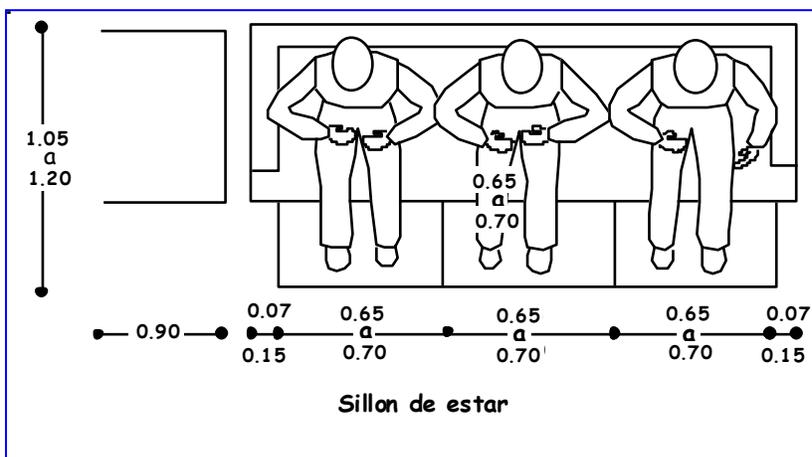
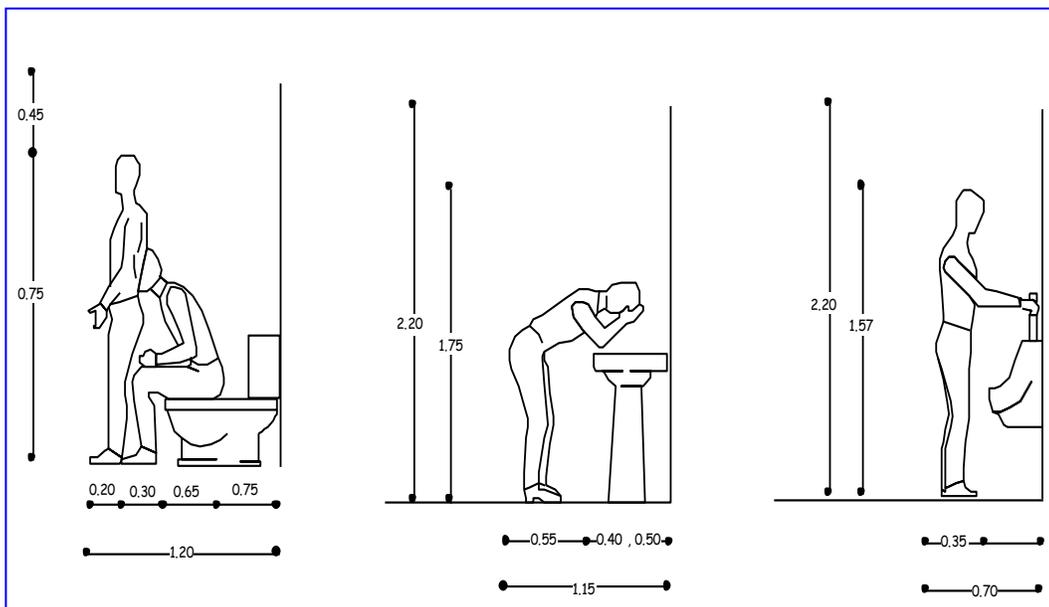




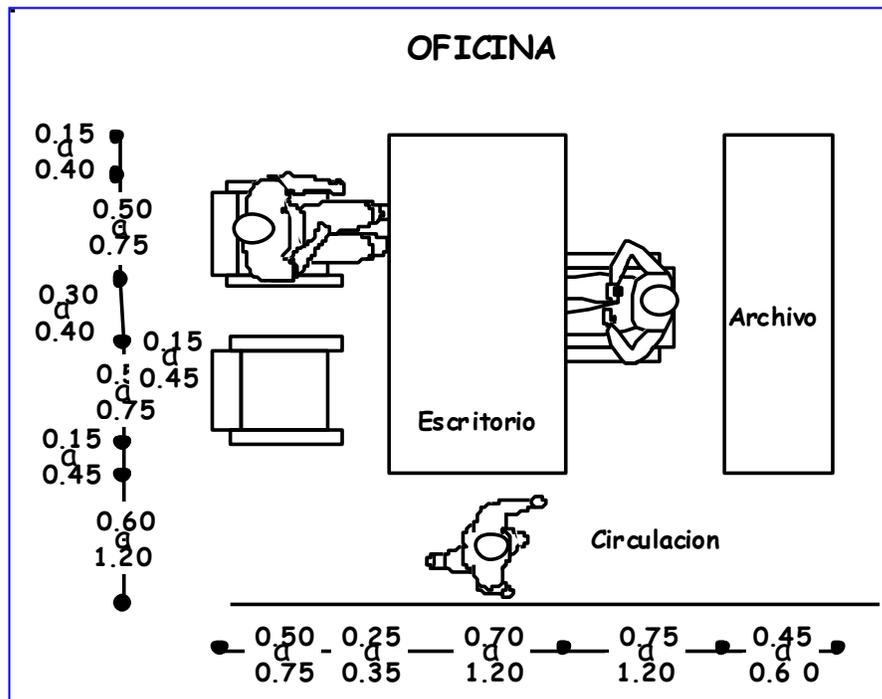
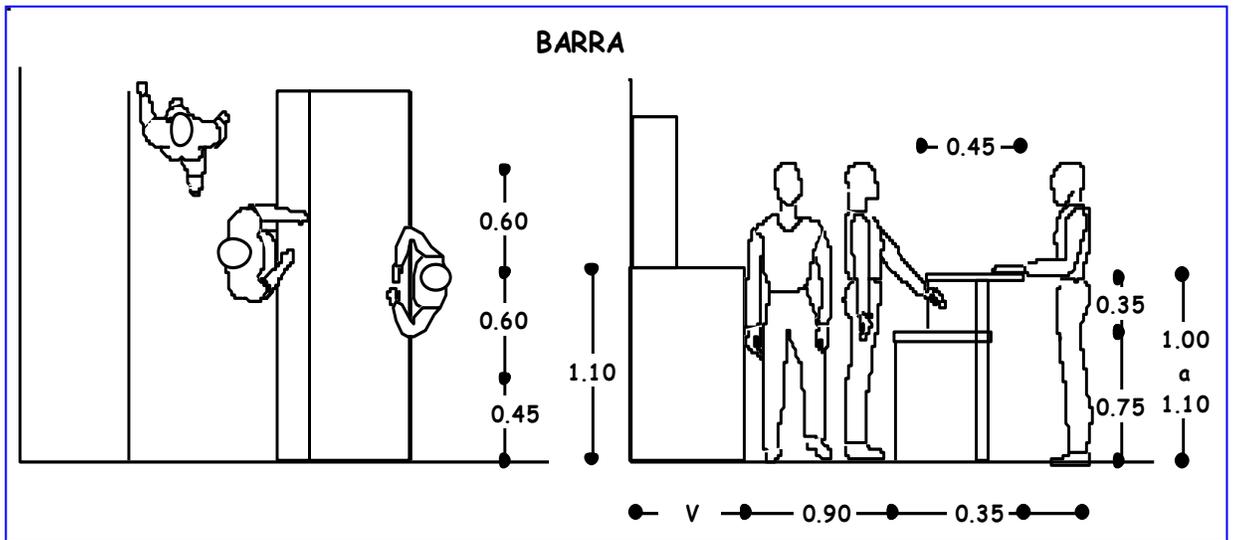
CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR



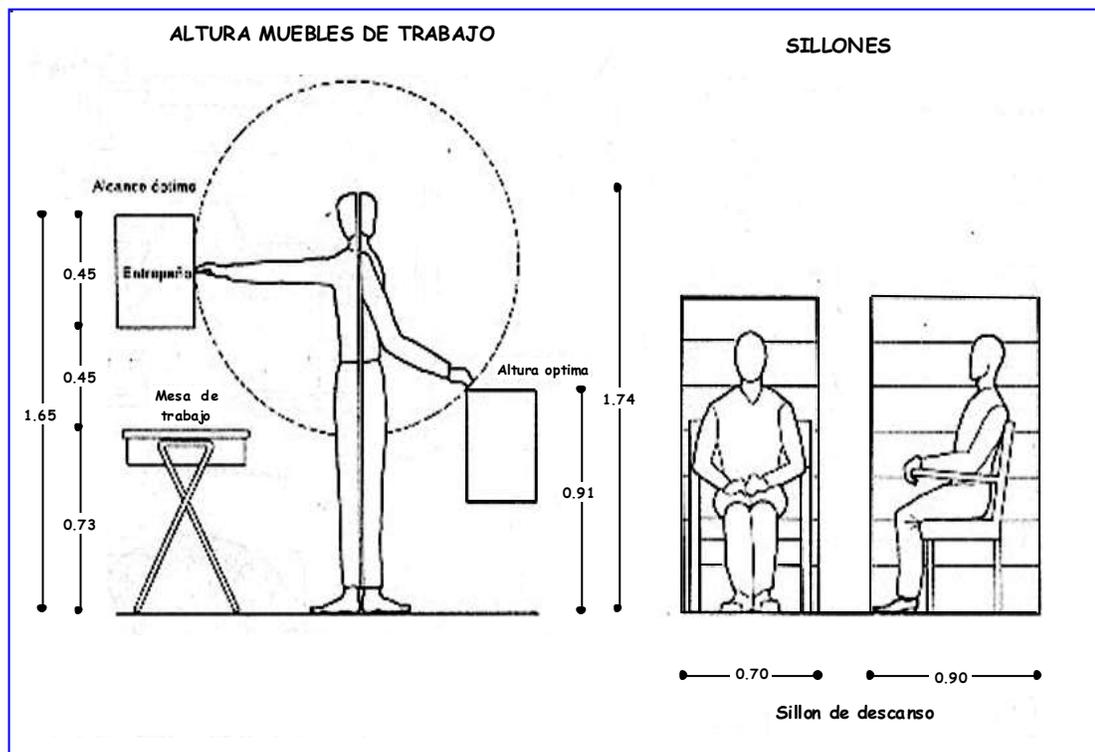
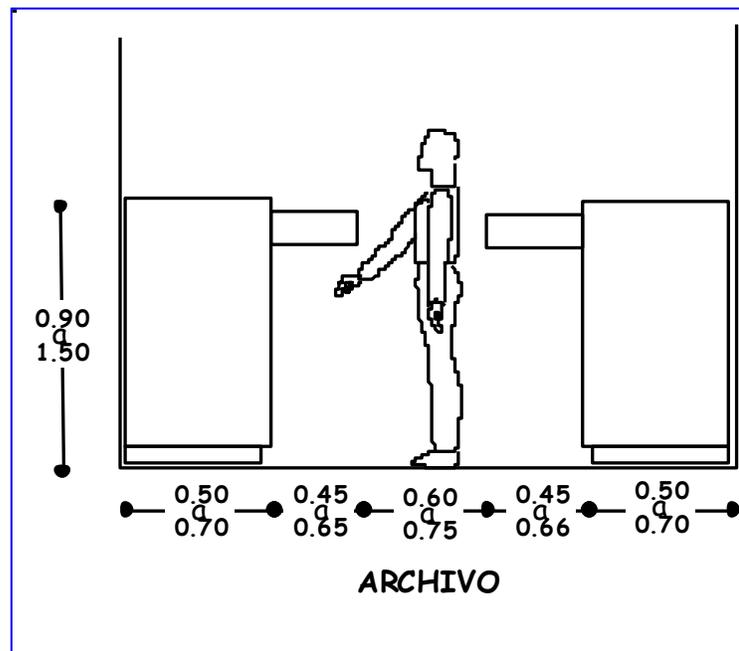
GENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACOR

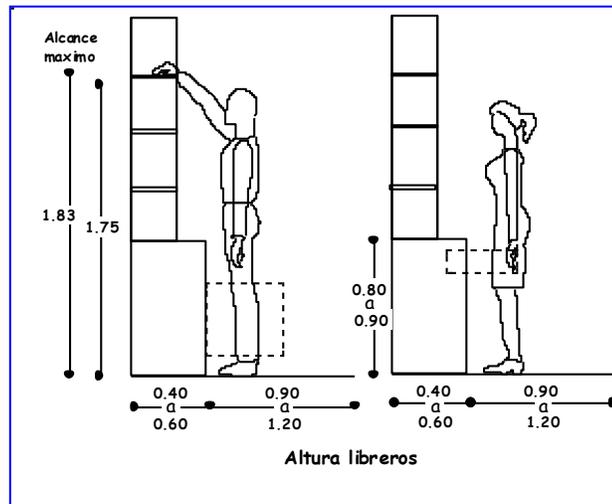


GENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR



GENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR



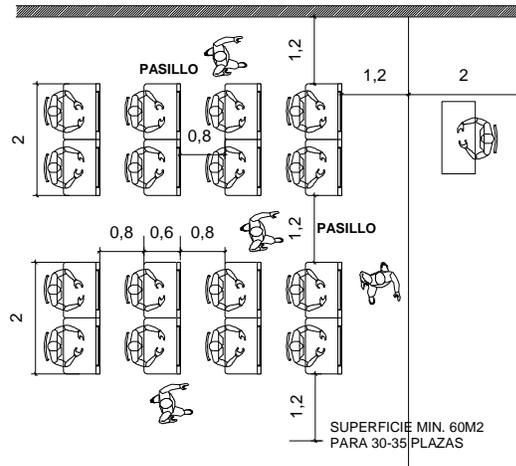


AMBIENTE :

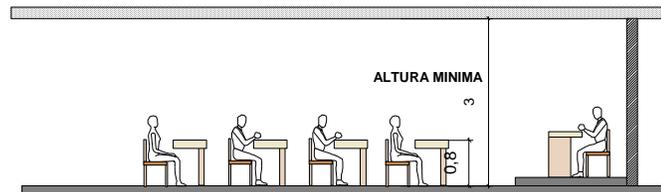
AULAS TEORICAS

ERGONOMIA
(PLAZOLA Y NEUFERT)

PLANTA



PERFIL

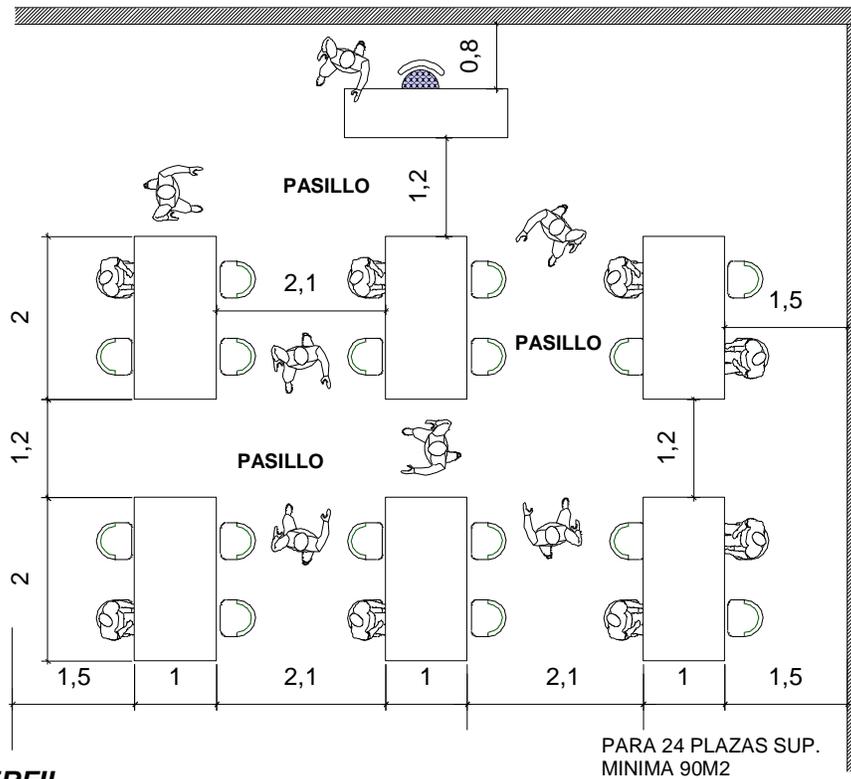


AMBIENTE :

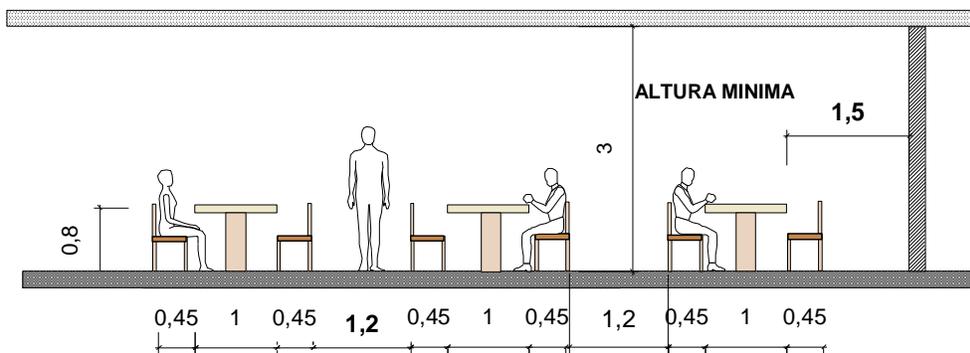
TALLERES

ERGONOMIA
(PLAZOLA Y NEUFERT)

PLANTA



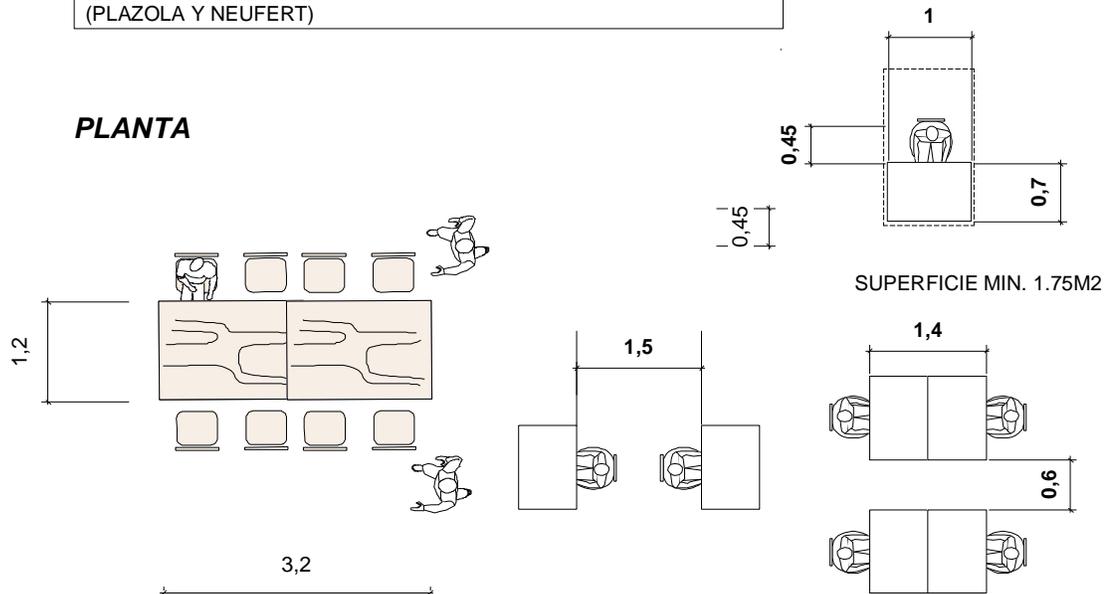
PERFIL



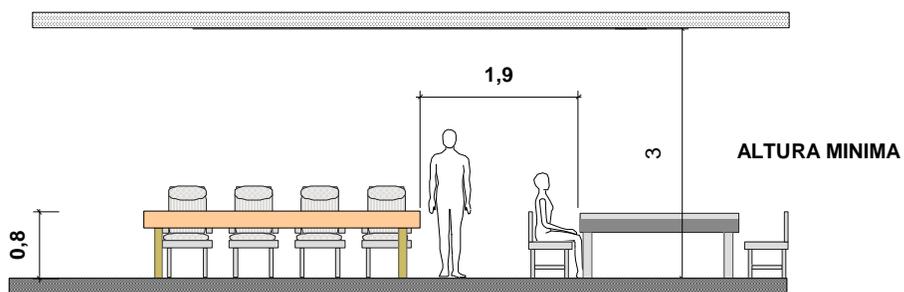
AMBIENTE :
BIBLIOTECA

ERGONOMIA
(PLAZOLA Y NEUFERT)

PLANTA



PERFIL

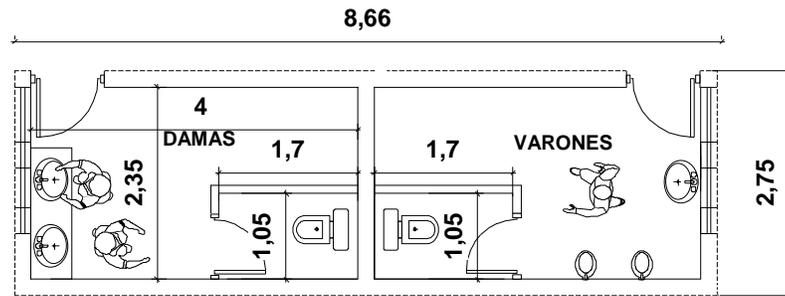


AMBIENTE :

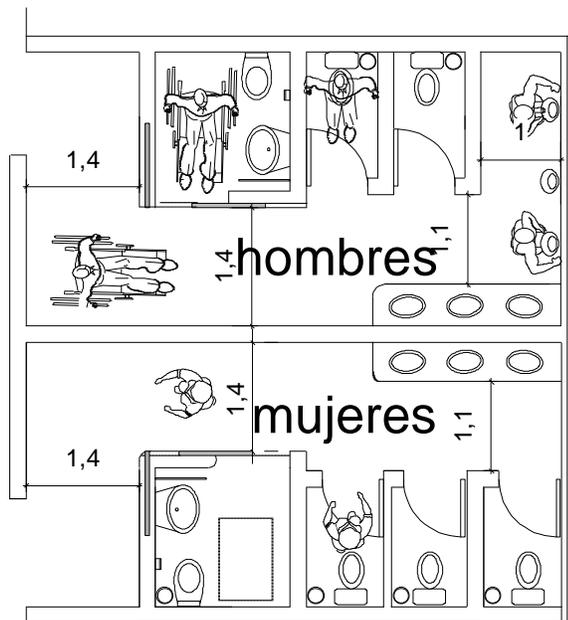
AREA DE SERVICIO

ERGONOMIA
(PLAZOLA Y NEUFERT)

PLANTA BAÑOS

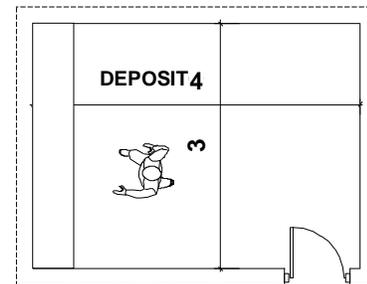


SUPERFICIE MIN. 23,68M2



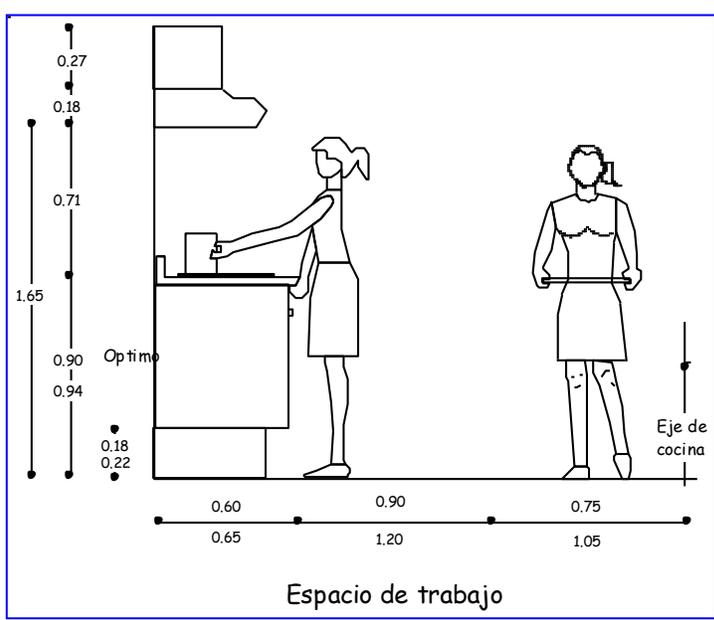
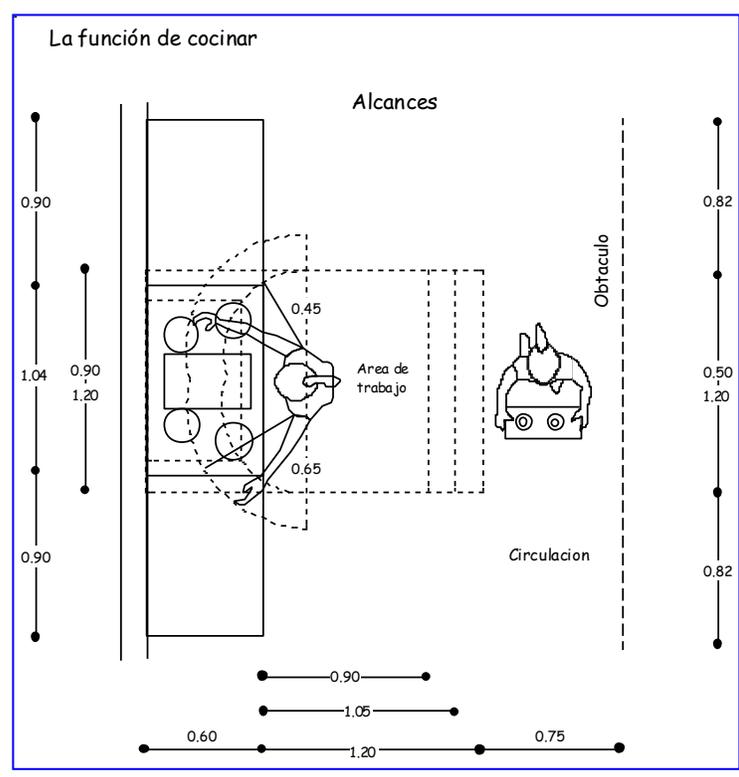
SUPERFICIE MIN. 45M2
300 PERSONAS

DEPOSITO

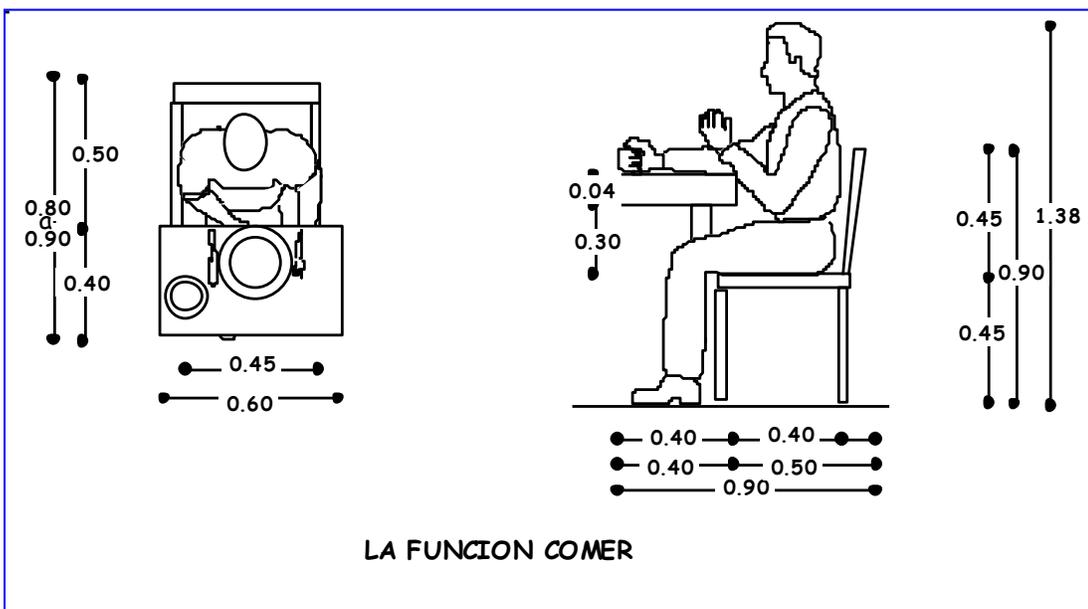
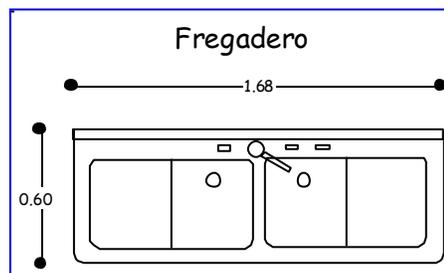
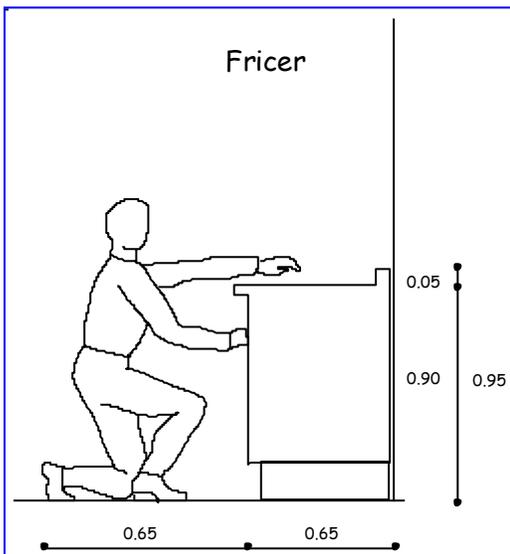


SUPERFICIE MIN. 12,0M2

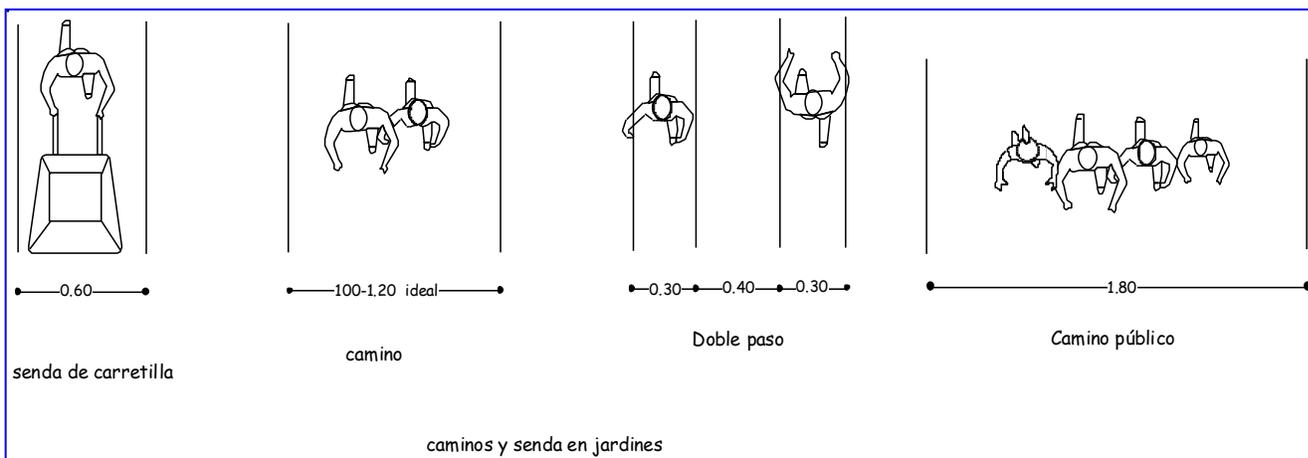
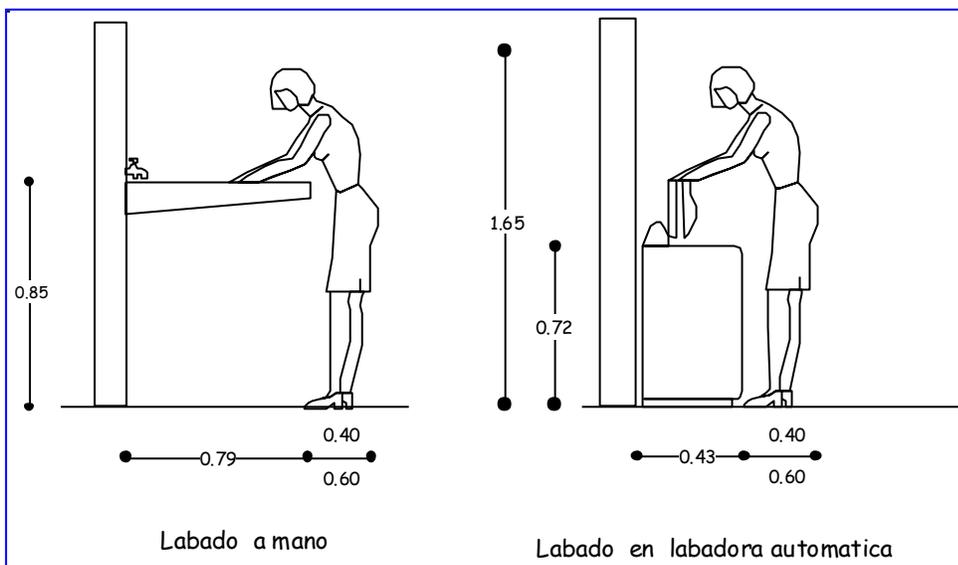
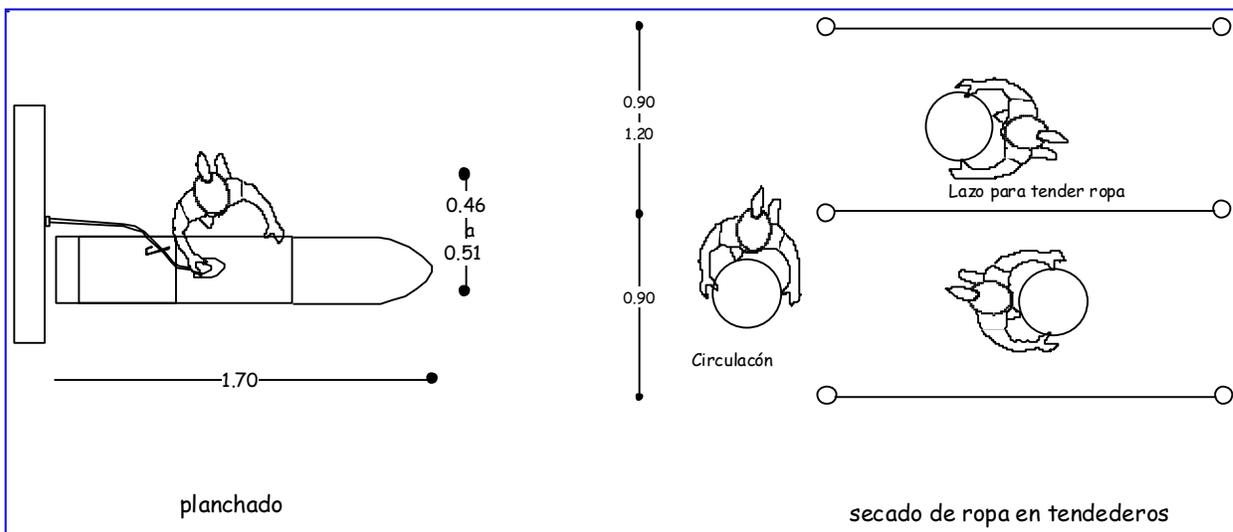
GENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACOR



CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR



GENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACOR

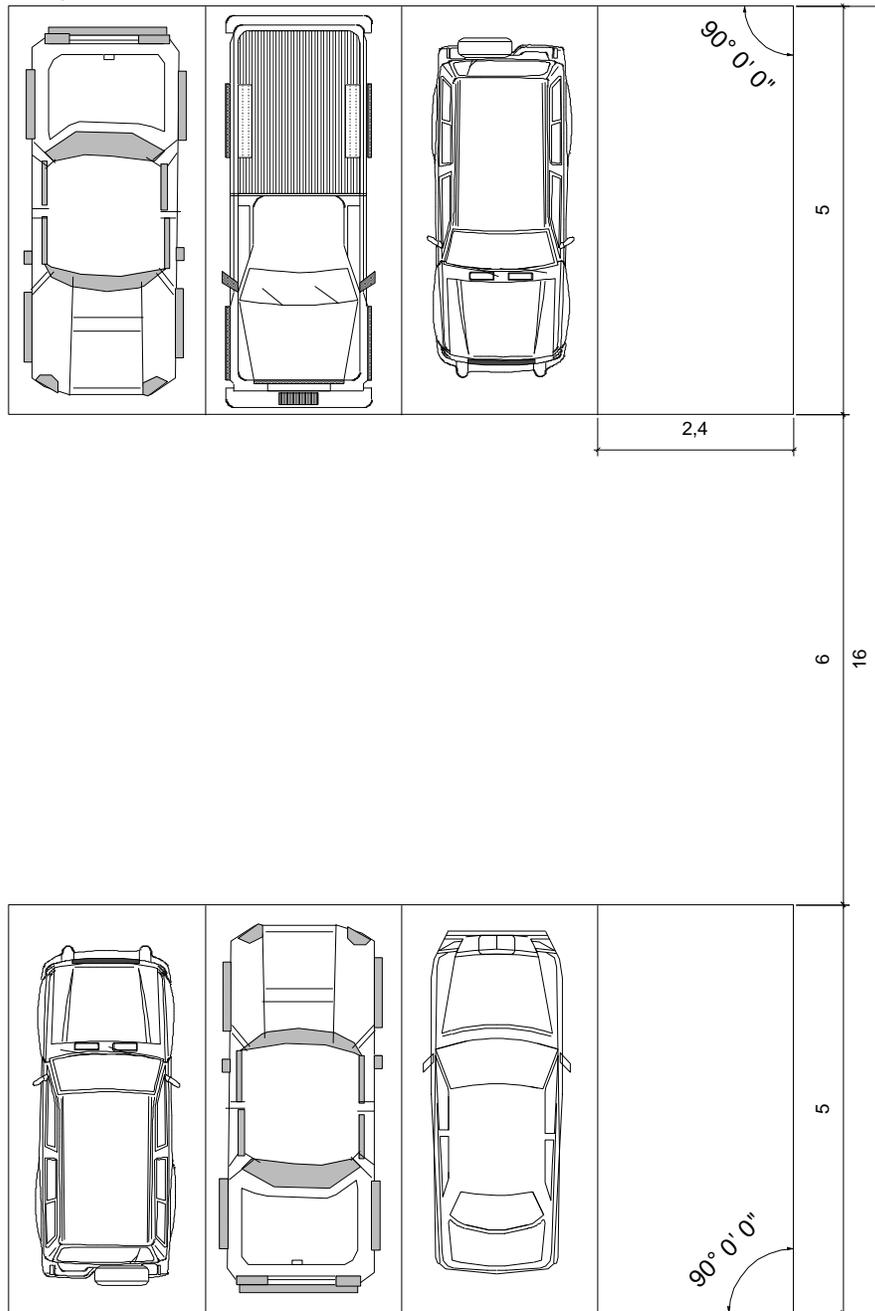


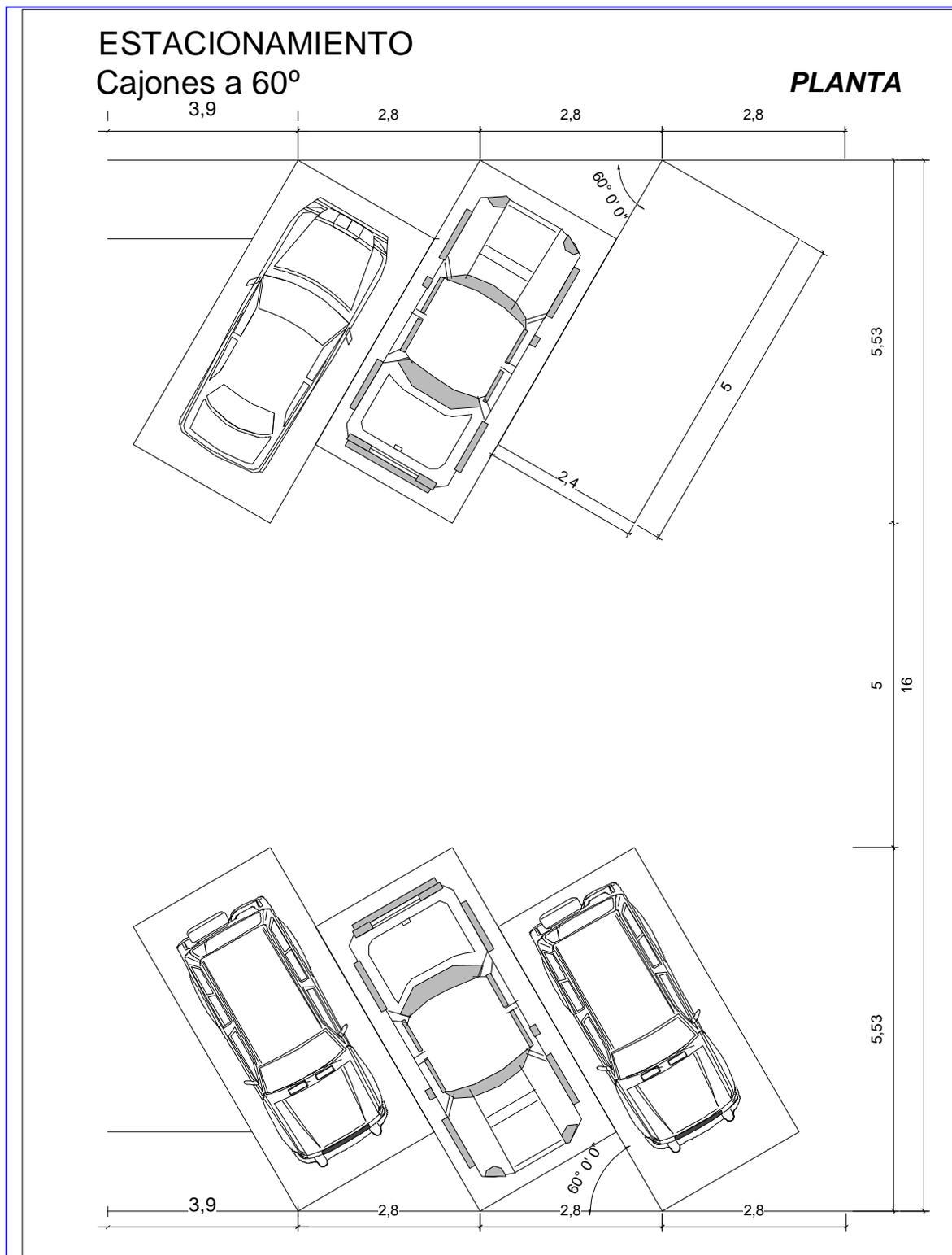
ESTACIONAMIENTO

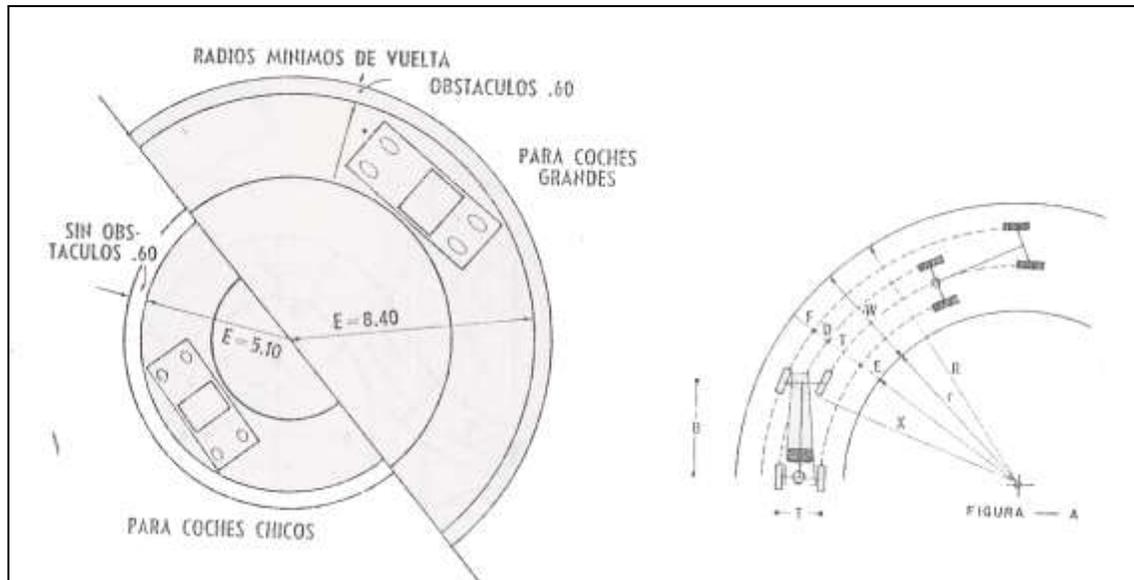
ERGONOMIA
(PLAZOLA Y NEUFERT)

Cajones a 90°

PLANTA





RADIOS DE GIROS**10.6 PROGRAMA****10.6.1 PROGRAMA CUALITATIVO**

Para la realización de este programa con el que se contara el centro de rehabilitación juvenil se tomo en cuenta la metodología de intervención y la opinión de diversos profesionales e instituciones no gubernamentales que trabajan desinteresadamente por esta causa quienes de manera voluntaria plantearon las necesidades y la inquietudes.

En la actualidad la ciudad de Tarija necesita de un equipamiento de ayuda social destinado a la rehabilitación se jóvenes con problema de conducta para poder reintroducirlos a la sociedad que cuente con los espacio óptimos para el tratamiento espacio que colaboren en la

búsqueda de alternativas para el tratamiento de la calidad de vida que estos jóvenes necesiten para transformar sus vidas.

AREA DE ADMINISTRACION

Esta área corresponde a un área central lo cual deberá encargarse de fluidez y normal desarrollo de todas las actividades que se desempeñen en este centro donde esta área contara con sub. Espacios que apoyen a esta actividad.

AREA DE PEDAGOGIA

Esta área contara con las actividades relacionadas al aprendizaje escolar para aquellos jóvenes que se encuentren tarazados en la escuela. También contaran con la educación integral que contaran con un plantel de educadores. Psicológicos, etc.

En esta área se pretende servir de puente entre el jóvenes y la familia, como también el joven y la sociedad de manera constara con las siguiente sub. Áreas

AREA DE SALUD

Donde esta área se pretende cubrir con todas las necesidades especialmente de adicciones en primer nivel, no como la necesidad Pero como un servicio a aquellos cuya sintomatología sea inicial ya que en la mayoría de los casos por empleo de drogas y alcohol descuidan su salud.

También se desempeñara el rol de control y nutricional y control odontológico que son las necesidades básicas para estos jóvenes.

También se desempeñara el rol de control nutricional y el control odontológico que son las necesidades básicas para estos jóvenes.

AREA DE ALBERGUE DE INTERNACION

Dentro esta área se contara con los dormitorios contando con el espacio adecuado y con sub. Espacios de apoyo, con el objetivo de brindar confort y bienestar para los jóvenes que se encuentren en crisis durante su estadía.

AREA DE RECREACION

Dentro esta área se planteara áreas de recreación al aire libre, también en áreas cubiertas.

AREAS DE SERVICIOS GENERALES

El centro se vio anteriormente comprende diversas áreas. Cada una de las cuales deberá contar con sus respectivos depósitos sanitarios y principalmente el servicio de comedor cocina despensas, etc.

También comprende en las necesidades de vigilancia con sus respectivos espacios dentro de los cuales el plantel que se asuma esta

responsabilidad será capacitado con ella de forma responsable y saludable.

AREA DE TRABAJO

Esta área estará destinada a la información y a la capacitación de los jóvenes donde estos puedan desarrollar sus aptitudes y su capacidad con el objetivo a que ellos aprendan un oficio para poder tener una fuente de trabajo cuando termine la fase de rehabilitación.

10.6.2 PROGRAMA CUANTITATIVO

- Acceso
- Administración
- Tratamiento y capacitación
- Servicios Generales
- Recreación

ACCESO

- ✓ Parada de vehículos públicos
- ✓ Garita de control Parqueo: Visitas y Personal
- ✓ Plazas: Áreas verdes, jardines, muebles fijos y caminamientos.

ADMINISTRACIÓN

- ✓ Oficina Director
- ✓ Oficina de Contabilidad
- ✓ Sala de reuniones
- ✓ Atención al público Secretaría + archivo
- ✓ Sala de espera
- ✓ Control
- ✓ Servicio Sanitario (hombres y mujeres administración)
- ✓ Servicios Sanitarios: Hombres y mujeres (público)

RECEPCIÓN DE MENORES

- ✓ Control
- ✓ Registro físico
- ✓ Desinfección
- ✓ Guarda de objetos
- ✓ Áreas de estar

OBSERVACIÓN DE MENORES

- ✓ Área de estar
- ✓ Dormitorios (para 10 menores)
- ✓ S. S. Hombres (ducha, retrete y vestidores)
- ✓ S. S. Mujeres (ducha, retrete y vestidores)
- ✓ Comedor

- ✓ Cocina

ÁREA TÉCNICA

- ✓ Espera
- ✓ S. S. Hombres para personal
- ✓ S. S. Mujeres para personal
- ✓ Secretaría + Archivo
- ✓ Cubículos de trabajo
- ✓ Jefe de Talleres
- ✓ Abogado Trabajo Social
- ✓ Odontología
- ✓ Pedagogía
- ✓ Psicología
- ✓ Sala de terapias
- ✓ Salón de Reuniones
- ✓ Médico general
- ✓ Enfermería

ÁREA DE VISITAS

- ✓ Vestíbulo
- ✓ Control y Recepción: Guarda de objetos público
- ✓ Sala de espera
- ✓ Área de visitas interpersonales (familiares, amigos)
- ✓ S. S. Hombres

- ✓ S. S. Mujeres

ÁREA DE SEGURIDAD:

- ✓ Oficina Jefe de custodia
- ✓ Estar Sala de reuniones
- ✓ Dormitorio guardias
- ✓ Comedor
- ✓ Servicio Sanitario

TRATAMIENTO Y CAPACITACIÓN

- ✓ Control
- ✓ Dormitorios
- ✓ Área de estar
- ✓ Áreas de distracción (sala de televisión).
- ✓ Capilla de oración
- ✓ Lavandería

EDUCACIÓN

- ✓ Escuela:
 - Dirección
 - Secretaría
 - Salones de clase
 - Biblioteca

- Sala de profesores
- Bodegas de material didáctico
- Servicios sanitarios P/ personal
- Bodega de limpieza
- S.S. hombres y mujeres (para internos)
- Área de deportes (cancha polideportiva)
- ✓ Talleres:
 - Control
 - Bodegas: Para materias primas y trabajos terminados.
 - Bodega: Para herramientas de limpieza
 - Áreas de trabajo de Producción: Carpintería, Sastrería, Pintura y artesanías.
 - Áreas de trabajo Agropecuarios (almacén y cultivo)

SERVICIOS GENERALES

- ✓ Comedor
- ✓ Control
- ✓ Área de comensales
- ✓ S.S. hombres y mujeres
- ✓ Cocina
- ✓ Control Vestíbulo
- ✓ Área de cocción
- ✓ Almacén de víveres (despensa y cuarto frío)
- ✓ Despacho de comidas (tipo autoservicio)
- ✓ Comedor p/empleados

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

- ✓ S.S. p/empleados
- ✓ Área de estar
- ✓ Área de lockers
- ✓ Mantenimiento
- ✓ Cuarto de máquinas
- ✓ Parqueo de Servicios

RECREACIÓN

- ✓ Canchas polideportivas (básquetbol y papi-fútbol)
- ✓ Jardines
- ✓ Áreas de descanso.

10.6.3 PROGRAMA CUANTITATIVO

AREA	N°	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	N° USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	N° DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
<u>ACCESO</u>	1	Parada de vehículos públicos					
	2	Garita de control	20	2	20	1	20
	3	Parqueo: Visitas y Personal					
	4	Plazas: Áreas verdes, jardines muebles fijos y caminamientos.					
TOTAL							

AREA	N°	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	N° USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	N° DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
<u>ADMISTRACIÓN</u>	1	OFICINA DIRECTOR C/ BAÑO PRIVADO	25M2	1	25 m2	1	25 m2
	2	Oficina de Contabilidad	20m2	1	20 m2	1	20 m2
	3	Sala de reuniones	2,5 m2/pers.	15	40 m2	1	40 m2
	4	Atención al público	2,5 m2/pers.	5	13 m2	1	13 m2
	5	Secretaría + archivo	20m2	1	20 m2	1	20 m2
	6	Sala de espera	3 m2/pers.	10	30 m2	1	30m2

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

	7	Control	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	8	Servicio Sanitario personal - publico	3 m2/pers.	1	3 m2	2	6 m2
						TOTAL AREA	172 M2

AREA	Nº	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	Nº USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	Nº DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
<u>RECEPCIÓN DE MENORES</u>	1	Control	16 M2	1	16 M2	1	16 m2
	2	Registro físico	20 m2	1	20 m2	1	20 m2
	3	Desinfección	2,5 m2/pers.	8	20 m2	1	20 m2
	4	Guarda de objetos	12 m2	1	12 m2	1	12 m2
	5	Área de estar	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
							TOTAL AREA

AREA	Nº	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	Nº USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	Nº DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
<u>AREA TECNICA</u>	1	Espera	3 m2/pers.	8	24 M2	1	24 m2
	2	S. S. Hombres para personal	3 m2 /pers.	1	3 m2	2	6 m2
	3	S. S. Mujeres para personal	3 m2/pers.	1	3 m2	2	6 m2
	4	Secretaría +	20 m2	1	20 m2	1	20 m2

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

		Archivo					
	6	Jefe de Talleres	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	7	Abogado Trabajo Social	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	8	Odontología	16 m2	1	16 m2	2	32 m2
	9	Pedagogía	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	10	Psicología	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	11	Sala de terapias	20 m2	1	20 m2	1	20 m2
	12	Salón de Reuniones	2,5 m2/ pers.	10	25 m2	1	25 m2
	13	Médico general	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	14	Enfermería	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	15	Sala de Reposo	25 m2	1	25 m2	1	25 m2
						TOTAL	286 m2

AREA	Nº	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	Nº USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	Nº DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
AREA DE VISITAS	1	Vestíbulo	2,5 M2 /PERS.	15	25 M2	1	36 m2
	2	Control y Recepción: Guarda de objetos público	1,5 m2 /pers.	20	30 m2	1	30 m2

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

	3	Área de visitas interpersonales (familiares, amigos)	3 m2 /pers.	20	60 m2	1	60 m2
	4	S. S. Hombres S. S. Mujeres	4m2/50 pers.	45	4 m2	2	8 m2
						TOTAL AREA	134 m2

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

AREA	N°	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	N° USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	N° DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
AREA DE SEGURIDAD	1	Oficina Jefe de custodia	16 M2	1	16 M2	1	16 m2
	2	Estar	3 m2 /pers.	10	30 m2	1	30 m2
	3	Sala de reuniones	2,5 m2 /pers.	10	25 m2	1	25 m2
	4	Dormitorio guardias	16 m2	4	16 m2	3	48 m2
AREA	N°	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	N° USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	N° DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
			12 m2	2	25 m2	1	25 m2
EDUCACIÓN	6	Directorio Sanitario	16 M2	1	16 M2	1	16 m2
	2	Secretaría	12 m2	1	12 m2	TOTAL	125m2

GENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

AREA	Nº	AMBIENTE	SUP.	Nº	SUPERFICIE	Nº DE	SUP.
			TRIBUTARIA	USUARIOS	MINIMA(M2)	ESPACIOS	TOTAL
	3	Salones de clase	1,5 m ² /pers. M2	20	30 m ²	6	180 m ²
TRATAMIENTO Y CAPACITACION	1	Control Biblioteca	16 m ² 1,5 m ² /pers.	2 40	16 m ² 60 m ²	2 1	32 m ² 60 m ²
	2	Dormitorios	12 m ² /2 pers.	90	1080 m ²	1	1080 m ²
	3	Sala de profesores	2,5 m ² /pers.	15	38 m ²	1	38 m ²
	4	Área de estar	1,5 m ² /pers.	45	68 m ²	1	68 m ²
	5	Bodegas de material didáctico	16 m ²	1	16 m ²	1	16 m ²
	6	Áreas de distracción (sala de servicios sanitarios televisión), P/ personal	1,5 m ² /pers. 6m ²	45 1	68 m ² 6m ²	1 1	68 m ² 12m ²
	7	Capilla de oración	1 m ² /pers.	45	45 m ²	1	45 m ²
	8	Bodega de limpieza	9 m ²	1	9 m ²	1	9 m ²
	9	S.S. hombres (para internos)	6 m ² / 10 pers.	90	54 m ²	1	54 m ²
						TOTAL	397 m ²

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

	6	Lavandería	40 m2	20	40 m2	1	40 m2
						TOTAL	1333 m2

AREA	Nº	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	Nº USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	Nº DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
<u>EDUCACIÓN-TALLERES</u>	1	Control	16 m2	1	16 m2	1	16 m2
	2	Bodegas: Para materias primas y trabajos terminados.	25 m2	1	25 m2	1	25 m2
	3	Bodega: Para herramientas de limpieza	9 m2	1	9 m2	1	9 m2
	4	Áreas de trabajo de Producción: Carpintera, Sastrería, Pintura y artesanías.	1 m2 /pers.	20	20 m2	4	80 m2
							TOTAL

AREA	Nº	AMBIENTE	SUP. TRIBUTARIA M2	Nº USUARIOS	SUPERFICIE MINIMA(M2)	Nº DE ESPACIOS	SUP. TOTAL
<u>SE RVI</u>	1	Comedor	16 m2	1	16 m2	1	16 m2

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

2	Control	25 m2	1	25 m2	1	25 m2
3	Área de comensales	4 m2	1	4 m2	1	4 m2
4	S.S. hombres y mujeres	3 m2 /pers.	8	280 m2	1	280 m2
5	Cocina					
	Control Vestíbulo					
	Área de cocción					
	Almacén de víveres (despensa y cuarto frío)					
	Despacho de comidas (tipo autoservicio)					
	Comedor p/empleados					
	S.S. p/empleados					
	Área de estar					

CENTRO DE INSERCIÓN PARA EL MENOR INFRACTOR

	Área de lockers						
	Cuarto de máquinas						
	Cuarto de máquinas						
						TOTAL	325 m2